

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2011 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado. D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S.N° 355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU.

Misión Institucional

Materializar los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, desarrollando proyectos y construyendo viviendas de calidad, barrios, y ciudades integradas, seguras y sustentables, que permitan a las personas, principalmente las más vulnerables, mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno.

Programas de Gobierno

Número	Descripción
1	Entregar 600 mil soluciones habitacionales, aumentando su tamaño, calidad y focalización, para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.
2	Asignar al menos un 75 por ciento de los recursos en los grupos más vulnerables del Fondo Solidario de Vivienda Título I, Título II y Rural. Esto contempla la entrega de 150 mil subsidios para familias que deseen ampliar o reparar sus viviendas. Asimismo se incluye entregar 200 mil subsidios para la reconstrucción del país luego del daño sufrido por el terremoto, destinando 135 mil de ellos para reconstruir viviendas y 65 mil para su reparación, dentro de las 600 mil soluciones habitacionales.
3	Mejorar progresivamente la calidad de las viviendas construidas y su tamaño, alcanzando un promedio de 50 metros cuadrados.
4	Dar solución habitacional a las familias que viven en campamentos, a través del otorgamiento de 20 mil subsidios habitacionales.
5	Establecer un mecanismo de evaluación periódica de la eficacia de la política y programas de subsidios.
6	Fortalecer y optimizar el actual Plan de Aseguramiento de la Calidad, con el fin de garantizar que las viviendas que se construyan cumplan con los estándares de calidad requeridos.
7	Mantener un Seguro de desempleo que cubra el pago de dividendos para los trabajadores beneficiarios de programas habitacionales destinado a este sector.
8	Evaluar la normativa y proponer las modificaciones necesarias para evitar la actual discriminación que tienen las personas separadas en el acceso a subsidios de vivienda.
9	Fortalecer el trabajo realizado con grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores y pueblos originarios.
10	Simplificar el sistema de subsidios a las familias más vulnerables para la adquisición de viviendas sin deudas de hasta 950 UF, y aquellas familias de sectores bajos y medios con acceso a crédito podrán optar a un subsidio decreciente para viviendas con un valor entre 700 y dos mil UF.

11	Trabajar en encontrar una solución justa y gradual para deudores hipotecarios que no se han visto favorecidos con las medidas definidas.
12	Crear el Programa de Energía y Sustentabilidad, para que las viviendas utilicen eficientemente la energía y mejoren la calidad de vida de las familias.
13	Implementar políticas para el desarrollo urbano sustentable que permitan crear más y mejores espacios públicos y resguardar el patrimonio arquitectónico.
14	Crear incentivos para lograr alianzas público-privadas que permitan a empresas participar en la construcción de 200 nuevos espacios públicos urbanos y la recuperación de riberas y bordes costeros en ríos, lagos y playas, en un trabajo conjunto de los municipios y la comunidad.
15	Desarrollar el Plan de Forestación Urbana, cuyo desafío es plantar 16 millones de árboles, en especial en aquellas comunas que presentan mayor déficit de arborización
16	Crear incentivos adecuados para proteger el patrimonio cultural de ciudades, barrios y edificaciones de valor y se adecuará la actual institucionalidad, adaptándola a la necesidad de esa protección.
17	Perfeccionar el otorgamiento de los permisos de edificación, estandarizando y automatizando los trámites vinculados con esta materia, con el fin de facilitar este trámite y generar ahorros en costo y tiempo tanto para el ministerio como para los usuarios.
18	Presentar un proyecto de ley sobre aportes viales para los proyectos de edificación, con el fin de flexibilizar los proyectos de mitigación vial que se presenten.
19	Terminar los Instrumentos de Planificación Territorial pendientes.
20	Fortalecer la participación ciudadana en la planificación urbana, tanto para opinar respecto de las iniciativas que emanan de la autoridad, como también para proponer nuevas iniciativas.
21	Perfeccionar los instrumentos de planificación para los barrios residenciales, a fin de que estos mantengan con mayor estabilidad su marco regulatorio por un cierto tiempo.
22	Simplificar la planificación y regulación en comunas pequeñas o con pocos habitantes. Se busca una planificación por condiciones en las áreas de extensión urbana y un marco regulatorio especial para áreas rurales.
23	Fomentar la renovación urbana, de manera de aprovechar de mejor forma la infraestructura de las ciudades
24	Promover alianzas público-privadas para la gestión de los programas del ministerio y convenios de programación con organismo públicos que permitan solucionar de forma integrada diversos problemas en las ciudades
25	Revisar las atribuciones y funciones orgánicas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para lograr una redefinición de competencias con miras a proponer una mayor coordinación y descentralización en materias urbanas.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Ejecutar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, contribuyendo a aumentar la cantidad y calidad de soluciones habitacionales, especialmente en los sectores vulnerables de la región.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
2	Ejecutar eficaz y eficientemente programas y proyectos para desarrollar y recuperar barrios, con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones que posibiliten una adecuada inserción de éstos en las ciudades..	13, 14, 15
3	Ejecutar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de Ciudad, tendientes a asegurar el desarrollo de las ciudades, pueblos y localidades, integradas, seguras y sustentables, promoviendo la conectividad y espacios públicos.	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24
	Proveer productos y servicios de calidad en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad, con procesos	3, 5, 6, 9, 10, 12, 13,

4	simples, participativos y transparentes, a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad.	14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25
5	Asegurar una adecuada y oportuna información a los usuarios/as y fortalecer las instancias de participación responsable en la gestión y uso de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad.	2, 3, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 25

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)				
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)	Aplica Gestión Territorial (Si/No)
1	<u>Programas y Proyectos de Vivienda.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Habitacional <ul style="list-style-type: none"> ○ Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I. ○ Subsidio Fondo Solidario de Vivienda Titulo II ○ Subsidio Fondo Solidario de Vivienda Titulo III ○ Subsidio Habitacional (DS 40 y DS 04). ○ Subsidio de Localización ○ Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar ○ Subsidio Leasing ○ Programa de Vivienda Adulto Mayor (Viviendas Tuteladas y de larga Estadía). ○ Inversión Complementaria de Viviendas ○ Saneamiento de Títulos ○ Saneamiento Poblaciones 	1,4,5	Si	Si
2	<u>Proyectos de Barrios.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Aldeas y Campamentos • Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales • Programa de Pavimentos Participativos • Programa de Recuperación de Barrios 	2,4,5	Si	Si
3	<u>Proyectos de Ciudad.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos • Programa de Vialidad • Programa de Proyectos Urbano Integrales • Infraestructura Sanitaria 	3,4,5	Si	Si

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Cientes demandantes y/o Reguladores Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, Mideplán, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades
2	Universidades que acceden a la información del sector

3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales del sector.
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.
8	Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Programas y Proyectos de Vivienda</u>	<p>Clientes demandantes y/o Reguladores Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, Mideplán, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades</p> <p>Universidades que acceden a la información del sector</p> <p>Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector</p> <p>Familias que acceden a los Programas Habitacionales del sector.</p> <p>Familias que viven en aldeas y campamentos.</p> <p>Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.</p>
2	<u>Proyectos de Barrios</u>	<p>Clientes demandantes y/o Reguladores Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, Mideplán, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades</p> <p>Universidades que acceden a la información del sector</p>

		<p>Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector</p> <p>Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector</p> <p>Familias que viven en aldeas y campamentos.</p> <p>Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social</p>
3	<u>Proyectos de Ciudad</u>	<p>Clientes demandantes y/o Reguladores Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, Mideplán, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades</p> <p>Universidades que acceden a la información del sector</p> <p>Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector</p> <p>Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector</p>

Producto Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación